



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva N° 260 muncontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2019 - MPC.

Contumazá, 27 de noviembre del 2019.

VISTO: INFORME N° 005-2019-MPC/UII de fecha 15 de noviembre, emitido por el Coordinador de la Unidad de Imagen Institucional, en donde requiere la adquisición de 20 medallas con sus respectivos diplomas de Honor al Mérito obtenido en pro de nuestra Provincia de Contumazá, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo I de su Título Preliminar, establece que Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante informe N° 005-2019-MPC/UII, hace el requerimiento de 20 Medallas para premiar a la delegación de la I.E. N° 82566 CENTENARIA 109 - TEMBLADERA, quienes son Campeones Regionales en la disciplina de Fútbol Damas - Categoría A - Sub 12 de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019.

El pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en Sesión Ordinaria N° 021-2019-MPC, de fecha 15 de noviembre del 2019

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL APOYO con 20 Medallas para premiar a la delegación de la I.E. N° 82566 CENTENARIA 109 - TEMBLADERA, quienes son Campeones Regionales en la disciplina de Fútbol Damas - Categoría A - Sub 12 de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente Resolución a los interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ
Lc. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE